

DECRETO N° 0369
NEUQUÉN, 21 MAY 2021

VISTO:

El Decreto N° 0206/21 y el expediente OE N° 3063-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Finanzas y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, el señor Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, solicita la contratación bajo la modalidad de contrato de Locación de Servicios asimilado a categoría – CAC de profesionales y técnicos con conocimientos y el perfil requerido para desempeñarse en la mencionada Subsecretaría, en la órbita de la Secretaría de Finanzas;

Que cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Finanzas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE, las contrataciones bajo la ----- modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC, en la Secretaría de Finanzas, de las personas que se indican en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto, asimilados a la categoría que se detalla y con la vigencia que se indica, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) FACÚLTASE al señor Secretario de Finanzas, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos de las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Artículo 3º) ESTABLÉZCASE que la presente norma legal se tramita con ----- excepción a lo establecido en el artículo 4º, inciso a) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado a través de la Ordenanza N° 7694.

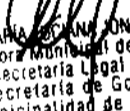
Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Finanzas.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

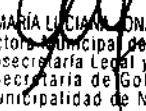

Dra. MARIANA CECILIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	DNI	Apellido y Nombres	Contrato Asignado a Categoría	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
FINANZAS	MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	32.783.723	RIFFO Flavia Ayelén	18	26/03/2021	31/12/2021
		35.178.584	SACKS Cesar	18	26/03/2021	31/12/2021
		94.921.053	HERRERO BAUDES, José Antonio	18	26/03/2021	31/12/2021


 Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
 Jefe de Despacho
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

